



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2012



Fecha de ingreso:02-07-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-07-2024

Folio:2024-2012

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROXANA DELGADO VIDAL

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-401-00009-00-0000

Propietario: ROXANA DELGADO VIDAL

Domicilio: NA VALLE DE SANTA MAGDALENA 17316 COLONIA VALLE DE SAN PEDRO III



*[Firma]*  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción       | Total     |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------------|-----------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 13.22     | 16.00     | 14.24         | COCHERA Y TERRAZA | 471.85    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 13.22     | 16.00     | 14.24         |                   | 94.37     |
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 10.0%      | 47.18     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 13.22     | 16.00     | 14.24         |                   | 94.37     |
| TOTALES |                                   |          | 39.66     | 48.00     | 42.72         |                   | \$ 707.77 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,  
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-07-2024 10:55:56

Usuario:

Dirección: null